

# No aumentó período para recibir petición de extradición de Chile: Justicia rumana mantiene arresto domiciliario de Garay

La Corte de Apelaciones de Santiago revisa hoy la solicitud de extradición, tras suspenderse ayer vista porque ministro se inhabilitó para conocer la causa.

L. BIVARÉS y C. CARVAJAL

Aunque la decisión se esperaba para hoy, a última hora de la tarde de ayer, la Corte Suprema de Rumanía rechazó la solicitud de Rafael Garay —ingeniero comercial que en Chile fue formalizado en ausencia por esta reiterada, por un monto total de \$1.748.781.293 y que habría perjudicado a al menos 37 denunciados— de modificar la medida cautelar decretada tras su arresto, el pasado viernes 28 de noviembre.

El máximo tribunal de ese país, además, denegó la petición de la fiscalía de Brasov, respecto de aumentar el período de 20 días establecido para recibir el requerimiento formal de extradición por parte de autoridades chilenas.

## “Hombre libre”

Aunque el desarrollo de la audiencia fue en idioma rumano, Garay tuvo la posibilidad de referirse ante los ministros de la Corte Suprema y aseguró: “Yo llegué el 14 de septiembre a Rumanía como un hombre libre. Fui al consulado chileno para obtener documentos para casarme. Y fui informado recién de alerta roja de búsqueda el 28 de noviembre. Ofrezco la colaboración total. Tengo dirección conocida, que es la misma dirección de los últimos dos meses. Mi nombre está en el contrato de arriendo. Tengo la intención de colaborar con las autoridades”, declaró.

Horas más tarde, en Santiago, la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones suspendió la audiencia en la que se iba a ver la extradición solicitada por la fis-



COMPARECENCIA.— Rafael Garay, ayer a la salida de la Corte Suprema de Bucarest, la que resolvió mantener su arresto domiciliario. Y no otorgó más plazo para esperar petición formal de extradición desde Chile.

calá chilena. Ello, debido a que el ministro Mario Rojas esgrimió causal de inhabilitación, porque su hijo trabaja en la Defensoría Penal Pública, donde hace la práctica. De allí proviene el abogado asignado a Garay, Claudio Aspe.

Tras suspenderse la audiencia, el fiscal a cargo de la investigación, José Morales, afirmó que “seguramente estamos en la premura, nos interesa la extradición del imputado”.

Por su parte, Claudio Aspe reiteró las denuncias por posibles irregularidades en torno a la detención del imputado. “Se han despachado ciertas órdenes de detención sin que la Corte haya conocido la causa, esas si-

tuaciones afectan el procedimiento”, dijo.

El 24 de noviembre, la jueza Paula Robimovich resolvió acoger la solicitud de extradición de Rafael Garay y decretó procedente pedir a Rumanía su prisión preventiva, luego de ser formalizado por esta reiterada en ausencia. La magistrada lo consideró un peligro para la sociedad y que existe un riesgo de fuga.

El fiscal Morales expuso ese día sobre cómo Garay creó una empresa ficticia, en la que no invirtió los dineros que recibió de sus clientes. El defensor Aspe explicó que Garay sí pudo haber hecho inversiones: tal vez en la Bolsa de Hong Kong

o con las obras de arte que adquirió. Sin embargo, en la fiscalía informaron a “El Mercurio” que se trata de unos grabados que no tienen mayor valor y que, en cualquier caso, “cuentan menos que los trajes que dejó Garay”.

El persecutor hoy justificará la petición de extradición en que se cumplen los requisitos legales para solicitarla a Rumanía, ya que el delito de esta tiene una pena superior al año. La justicia chilena también debe resolver un recurso de amparo que interpuso el defensor Aspe, para invalidar la orden que mantiene a Garay con arresto domiciliario, por 20 días, en Rumanía.

“La Corte no conoce del caso, este recurso de amparo se ajusta a derecho”, sostuvo ayer el abogado de Garay.

**INFORME**  
Hasta ayer, aún no llegaba informe que pidió la Corte a la PDI, por el amparo de la defensa de Garay.

## FISCALÍA NACIONAL:

### Parte plan de apoyo a víctimas vía aplicación telefónica

Afectados por delitos podrán hacer un seguimiento de sus causas a través de este sistema, lo que se agrega a otras medidas ya en marcha.

Las víctimas de delitos podrán realizar un seguimiento de sus causas en las fiscalías mediante una aplicación que los usuarios podrán bajar a sus teléfonos inteligentes o tablets. La modalidad, que se informa a otras ya en funciones, comienza a funcionar en las próximas semanas, según Patricia Muñoz, gerente de la División de Víctimas y Testigos del Ministerio Público.

La medida se suma a otras dispuestas por el fiscal nacional Jorge Abbott, entre las que destaca el Protocolo de Contacto. Este consiste en que desde que una causa ingresa a la fiscalía, se le informa a la víctima que fiscal se le asignó, “pasando por otros momentos procesales tales como la comunicación de la audiencia de formalización, la información sobre si el imputado está o no privado de libertad, la información del término de su caso con decisiones tempranas, como el archivo provisional”, señaló Muñoz. Para los delitos más graves, se estableció “que los fiscales tomen contacto con las víctimas, las entreviste acerca de los hechos delictivos que ha sufrido, de modo tal de poder recabar la mayor cantidad de antecedentes con la mejor calidad”.

## CIRCULABA EN BICICLETA EN QUILICURA:

### Menor de 6 años muere atropellado en la Ruta 5 Norte

Un menor de seis años falleció anoche luego de ser atropellado mientras transitaba en su bicicleta por la Ruta 5 Norte, a la altura de San Ignacio, en la comuna de Quilicura.

Según las primeras informaciones, el niño habría estado solo y sin elementos reflectantes cuando fue impactado por un vehículo. Personal médico llegó hasta el lugar para asistir al menor, el que fue trasladado en estado grave hasta el Hospital Roberto del Río, lugar donde finalmente perdió la vida.

El conductor del vehículo que atropelló al niño no se encontraba bajo los efectos del alcohol. Las causas de la muerte del menor serán materia de investigación.

Horas antes, una familia de Huechuraba buscaba a un menor con autismo que se había extraviado. Al cierre de esta edición, familiares concurren al mencionado hospital para reconocer a la víctima.

## DECISIÓN DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA:

### Carabineros deberá informar de su dotación completa

Institución consideró que petición negada a un ciudadano es “necesaria para el legítimo control social” y dio plazo de 5 días hábiles para responder.

El Consejo para la Transparencia (CPT) resolvió acoger el amparo de un ciudadano que el pasado 7 de julio solicitó a Carabineros el detalle de su dotación nacional, desagregada por plantas y entre los años 2010 y 2016. Según informó el CPT, la institución se había negado a facilitar la información por considerar que los datos exigidos “son considerados secretos”, de acuerdo con el Código de Justicia Militar. La policía uniformada hizo ver en su respuesta que la divulgación de estas cifras produciría un “daño o detrimento a sus funciones”, entre otras consideraciones. No conforme con la respuesta, el 22 de julio de 2016 el solicitante acudió al CPT y presentó el recurso, ya que consideró que se le estaba negando su derecho de acceso a la información.

El 15 de noviembre se acogió la presentación y se ordenó a la institución entregar la dotación total del personal policial para cada año (y desagregada por plantas), en un plazo que no supere los cinco días hábiles, contados desde la decisión del Consejo. También se recomendó a la institución “avanzar en promover y fomentar los procesos de publicidad y transparencia sobre la planta del personal y dotación”.

## EJÉRCITO DE CHILE COMANDO DE APOYO A LA FUERZA División de Adquisiciones

### LLAMADO A PROPUESTA PÚBLICA

LLámese a participar en las siguientes propuestas públicas, correspondiente a las adquisiciones de los rubros que a continuación se detallan:

NÚMERO DE LICITACIÓN	OBJETO	FECHA DE RETIRO DE BASES
107-2016	Equipamiento de Montaña.	Lunes 12.DIC.2016 09:00 a 12:00 hrs. y de 14:30 a 16:30 hrs.
122-2016	Adquisición de neumáticos de vehículos de campaña, de diferentes medidas.	Martes 06.DIC.2016 y Miércoles 07.DIC.2016 09:00 a 12:00 hrs. y de 14:30 a 16:30 hrs.
134-2016	Equipamiento de montaña para Compañías Andinas.	Lunes 12.DIC.2016 09:00 a 12:00 hrs. y de 14:30 a 16:30 hrs.
135-2016	Vestuario y equipamiento de montaña para Compañías Andinas.	Lunes 12.DIC.2016 09:00 a 12:00 hrs. y de 14:30 a 16:30 hrs.

## RETIRO DE BASES

Sólo podrán ser retiradas por aquellos oferentes inscritos en el Registro Especial de Proveedores, en las fechas y horarios indicados, en la División de Adquisiciones del Ejército, Av. Santa Isabel N° 1651 (Ex N°1640), Santiago.

La presente publicación no se efectúa a través del portal MercadoPúblico, en conformidad a lo establecido en el Art. 3 de la Ley 19.886 de Compras Públicas.

**PDI 134**  
**SE BUSCA**

Flavio Rocha, 41 años

**PDI 134**  
**SE BUSCA**

Sebastián Rocha, 13 años

**PDI 134**  
**SE BUSCA**

Fabián Rocha, 10 años

Niños fueron sustraídos desde su domicilio en la ciudad de Valdivia, el día 26/11/2016 a las 12:30 horas, por su padre de nacionalidad Brasileña.

Cualquier dato o información, llamar al 134 a nivel nacional.

ALERTA.— Estas fueron las imágenes que difundió la PDI de Flavio Rocha y sus dos hijos. En 2011 ya había intentado sacarlos del país.

## Flavio Rocha fue detenido en Buenos Aires: Fiscalía pide extradición de brasileño que sustrajo a sus dos hijos desde Valdivia

PDI dice que el plan fue “elaborado” e incluyó colaboradores y el paso a Argentina por un lugar no habilitado.

J. A. SUAREZ y R. ROQUELANE  
y C. TURRIAGA

En un hotel de Buenos Aires, cerca de las 10 de la mañana de ayer, fue detenido por efectivos de Interpol el ciudadano brasileño Flavio Rocha dos Santos, quien tenía alerta roja internacional y orden de detención emanada del Juzgado de Garantía de Valdivia luego de que sustrajera a sus dos hijos —V. A. R. T. (8) y D. F. R. T. (6)— el día sábado, mientras hacía uso de su derecho a visita quincenal.

El Ministerio Público le formalizó ayer en ausencia por los delitos de sustracción de menores, desacato de una resolución vigente dictada por el Juzgado de Familia de Valdivia e infracción a la Ley de Extranjería. Con eso, el juez elevó los antecedentes a la Corte para iniciar el proceso de extradición.

## El plan de escape

La PDI definió el plan de Rocha como “elaborado” y que incluyó deshacerse de los teléfonos celulares de él y su hija mayor, como también una plan-

## Menor es abandonado en aeropuerto

Por no contar con el permiso de su padre para salir del país, una ciudadana boliviana abandonó a su hijo de 10 años en el aeropuerto de Santiago. La mujer que se dirigía hacia Bolivia, al hacer escala en Perú quedó detenida y citada a declarar en el Juzgado de Familia de Pudahuel.

La madre se excusó asegurando que su viaje era por urgencia y que alguien iba a retirar al menor en el restaurante donde lo había dejado esperando.

El niño estuvo 24 horas en el Senama, a la espera de que una tía materna lo retirara. Se analizarán las acciones judiciales en contra de la madre.

Ochocientos mil pesos a cada uno fue el pago que Rocha había acordado con los hermanos Sebastián (31) y Fabián Bermúdez (27), a cambio de su colaboración, según comentarios de la institución.

Para sacar a los niños de Chile, Sebastián salió primero con la camioneta de Rocha a través del paso no habilitado cerca de Icalma, en La Araucanía. Luego, en compañía de Fabián y con un vehículo provisto por este, Rocha sacó a los menores por el mismo paso. Al otro lado de la frontera lo esperaba Sebastián con la camioneta. En ese punto, los Bermúdez se despiden de Rocha, quien sigue hacia Buenos Aires en su propio vehículo. Los hermanos, en cambio, vuelven a ingresar a territorio nacional, donde fueron detenidos por la PDI.

Las horas de custodia que aprovechó Rocha para sustraer a sus hijos fueron determinada por la Corte de Apelaciones de Valdivia en abril pasado, luego de que su ex esposa, Carolina Twele, apelara de una resolución del Juzgado de Familia que determinaba las condiciones de salida con el padre.

El tribunal de alzada amplió el “régimen comunicacional” a los días sábado y domingo de forma quincenal, donde este puede “salir libremente con los hijos entre las 12:00 y las 14:00 horas dentro de la ciudad de Valdivia”. Después de tres meses, se ampli-

## En la VI Región: Partieron los Tribunales de Tratamiento de Drogas para adolescentes

Será el piloto a nivel nacional, para replicarlo en 29 tribunales del país.

ALDO JEREZ

El ministro de Justicia, Jaime Campos, y el presidente de la Corte Suprema, Hugo Dolmestch, encabezaron la ceremonia de firma de protocolo interinstitucional de los Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTD) en Adolescentes de la Región de O'Higgins, en Rancagua.

“Debería existir una etapa posterior de seguimiento efectivo, que por cierto no tenemos. Es indispensable no abandonar a los beneficiados, y reintegrarlos efectivamente a la sociedad, lo que es posible solo a través del trabajo remunerado”, señaló Dolmestch.

El ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel e interlocutor de los TTD, Roberto Contreras, explicó que la idea de incorporar a los adolescentes a este programa obedece a que “diseñamos un modelo que tiene por base aquello exitoso en el adulto, pero incorpora las modalidades propias de los adolescentes, porque requieren un tratamiento distinto”.

La idea es replicarlo en los 29 tribunales que tiene el programa de TTD en el país, tanto en la suspensión condicional del procedimiento como incorporando programas a través de las medidas cautelares, explicó.

El ministro de Justicia delineó el objetivo del plan: “Detrás de cada infractor hay un individuo, detrás del drama delictual hay un drama familiar, hay un fracaso de toda la sociedad, y eso es lo que nos corresponde tratar de remediar, como autoridades y agentes del Estado”.

En el 2014, alrededor de 150 mil adolescentes fueron incluidos en esta área del proceso penal; de ellos, el 60% cometió delitos relacionados con el consumo proble-

